

La importancia del Tribunal Estatal Electoral radica en la labor que ha desempeñado desde su creación, al garantizar la legalidad y defensa de las elecciones en el estado de Chihuahua. A lo largo de treinta años de trayectoria, esta institución ha consolidado la confianza ciudadana y ha sido pilar en la preservación de la democracia.

Esta casa electoral ha ejercido la fuerza del mazo a través de trece Plenos que han encabezado la Presidencia, dejando una huella imborrable desde su primera actuación en 1995, cuando protegió las elecciones del Poder Legislativo. Su historia se presenta de manera cronológica, destacando los asuntos más relevantes de las seis elecciones en las que se ha elegido al Poder Ejecutivo. Asimismo, se resaltan los procesos del Poder Legislativo, que suman diez elecciones custodiadas por este Órgano Jurisdiccional, como expresión viva de la democracia en el Estado Grande.

También se hace referencia a las elecciones de ayuntamiento, que en el transcurso de estos treinta años se han celebrado en ocho ocasiones. Chihuahua cuenta con 67 municipios, y este Tribunal tiene la misión de cuidar y proteger la legalidad de cada una de sus elecciones. Ejemplo de ello son la primera elección extraordinaria para el Ayuntamiento de Ciudad Juárez en 2002 y la ocurrida en el municipio de Coyame en 2013, hechos que marcaron una trascendencia histórica para nuestro estado.

En el presente siglo XXI, destaca un acontecimiento sin precedentes: la elección del Poder Judicial, un hecho que rememora los procesos ocurridos hace más de 160 años en el México del siglo XIX. Hoy, en tiempos de profundas transformaciones, cuando el contexto global exige una actualización constante, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua se enorgullece de ser un órgano jurisdiccional en materia electoral en un momento histórico en el que la Constitución Federal consagra que los tres Poderes Supremos sean elegidos mediante el voto directo de la ciudadanía.

CONTEXTO HISTÓRICO

La democracia en Chihuahua tiene raíces profundas que se remontan a siglos atrás. Su origen se vincula con un acto democrático: la fundación de la ciudad bajo el nombre de Real de San Francisco de Cuellar. Ese espíritu participativo se fue consolidando entre sus habitantes hasta conformar el Estado Grande, dotado de autonomía política.

A lo largo del tiempo, los procesos políticos moldearon un fuerte sentido regionalista, y con las reformas constitucionales del siglo XIX se reconocieron los derechos de los habitantes, promoviendo su participación en la vida política y democrática del país. Sin embargo, el desarrollo de las acciones afirmativas en los ámbitos social, económico, cultural y político ha enfrentado retos que aún continúan en evolución.

CREACIÓN DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Durante el siglo XX, la democracia en México cobró nuevo impulso bajo la Constitución Federal de 1917. A partir de las elecciones de 1976 se implementaron diversas reformas constitucionales que sentaron las bases del sistema electoral moderno. En 1987 se modificó el artículo 60, creando el primer Tribunal de lo Contencioso Electoral (TRICOEL). Más adelante, en 1990, se instituyó el Tribunal Federal Electoral, encargado de impartir justicia electoral en los procesos democráticos del país.

En 1993, una reforma al artículo 60 constitucional del Estado de Chihuahua estableció las bases para la creación de los primeros tribunales estatales en materia electoral, responsables de aplicar la justicia electoral en las entidades federativas.

En el verano de 1994, el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua reformó el artículo 64 de la Constitución Local, y en los últimos días de septiembre aprobó el decreto número 403, publicado el 1 de octubre en el Periódico Oficial del Estado

número 79. Así nació el *Tribunal Estatal de Elecciones*, hoy conocido como *Tribunal Estatal Electoral*. Este órgano jurisdiccional autónomo asumió la tarea de salvaguardar las elecciones locales y garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía chihuahuense.

EL TRIBUNAL ELECTORAL A TRAVÉS DEL TIEMPO

El 28 de septiembre de 1994, el Congreso del Estado de Chihuahua expidió el decreto 403/94 mediante el cual se creó un tribunal especializado en materia electoral. Dicho decreto se publicó el 1 de octubre del mismo año en el Periódico Oficial del Estado.

El nuevo órgano nació con el nombre de *Tribunal Estatal de Elecciones* como institución autónoma, con plena jurisdicción en materia electoral. Inició funciones el 15 de enero de 1995, cuando el Poder Legislativo emitió el decreto 582/95. Desde entonces, el Tribunal Estatal Electoral ha sido garante de la legalidad y custodio de la memoria democrática de Chihuahua.

Durante sus tres décadas de existencia, el Tribunal ha adoptado cuatro logotipos que simbolizan su identidad institucional.

- **Primer emblema (1995–2005):** una balanza sostenida por una espada sobre el mapa del estado. Durante este periodo, el Tribunal contaba con cinco magistraturas de ocho años y resolvía Juicios de Inconformidad, Recursos de Apelación y Juicios para la Protección de los Derechos de Ciudadanía. En 1997, mediante el decreto 603-97, se adoptó oficialmente el nombre *Tribunal Estatal Electoral* y se redujo el periodo de magistratura a cinco años. En este tiempo se registró el primer caso de nulidad en la elección del Ayuntamiento de Ciudad Juárez.





Tribunal Estatal
Electoral de
Chihuahua

- **Segundo emblema (2005–2015):** una “T” mayúscula que simboliza una urna en la que ingresa una boleta electoral sobre el mapa del estado. En este periodo se publicó el primer volumen de la revista *Quid Juris*, que hoy cuenta con más de cincuenta ediciones. También se aplicó por primera vez el Procedimiento Especial Sancionador, derivado de reformas inspiradas en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que ampliaron los derechos de los pueblos indígenas y la igualdad en el acceso a los derechos humanos.



- **Tercer emblema (2016–2021):** inspirado en el arte y la cultura Paquimé, muestra una “T” central flanqueada por dos letras “E”. Bajo este símbolo se resolvieron 503 juicios e impugnaciones durante el proceso electoral en el que Chihuahua eligió, por primera vez en su historia, a una mujer gobernadora. También destacan el primer juicio por violencia política de género y el primer juicio sobre los derechos de los pueblos indígenas. Durante este periodo se resolvió el caso “LeBarón”, relativo a la pretensión de autogobierno de dicha comunidad.



TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL
DE CHIHUAHUA

- **Cuarto emblema (desde 2022):** muestra el color dorado sobre el mapa del Estado de Chihuahua, en conmemoración de los doscientos años de autonomía estatal. Incluye las iniciales del Tribunal y un mazo, símbolo de la firmeza y autoridad con que se dictan las sentencias.

Este último logotipo representa el legado de una institución que cada periodo electoral emite más de quinientas resoluciones. A lo largo de trece plenos, el Tribunal Estatal Electoral ha consolidado su profesionalización y ha contribuido al fortalecimiento del sistema democrático en el Estado de Chihuahua.

Fuentes:

Constitucion del Estado de Chihuahua
Constitucion de los Estados Unidos Mexicanos
Archivo historico del Tribunal Estatal Electoral